



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00032892- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de renovación del contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) con la Sra. Mayra Luz Yulitta DNI: 38.500.538; y

CONSIDERANDO:

Que el acto se encuentra en lo dispuesto por la Ordenanza 05/2012 del HCS.

Que existe un informe sobre Justificación de la necesidad de contratación y un informe sobre la factibilidad presupuestaria favorable del Área Económica Financiera;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la renovación del contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) con la Sra. Mayra Luz Yulitta DNI: 38.500.538, desde el 01 de marzo de 2021 y hasta el 31 de julio de 2021, con una retribución mensual de \$38.313 (pesos treinta y ocho mil trescientos trece con 00/100), se adjunta la presente como ANEXO.

ARTÍCULO 2º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a Fondos Doctorado, unidad presupuestaria 095002-001, red programática 45-20-00-04.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría de Posgrado. Cumplido remitir al Área Económica Financiera, a los fines de notificación y demás efectos.

